



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.17515

LA PLATA, 28 de octubre de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 29, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA

8228

ARTICULO 1º. - Designase con el nombre de Monseñor ROBERTO LODIGIA NI, a la calle 5 desde 32 hasta 54 inclusive, de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º. - El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa recordatoria, con el número de la presente Ordenanza en la calle 5 entre 47 y 48, en ceremonia a realizarse el día 26 de noviembre.

ARTICULO 3º. - El gasto que demande la presente, será imputado a la Partida presupuestaria correspondiente del año en curso.

ARTICULO 4º. - Exceptúase de lo dispuesto en el Artículo 1º inciso a) de la Ordenanza 2280.

ARTICULO 5º. - De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

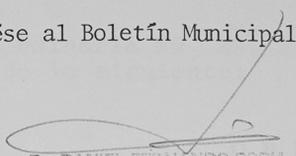
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

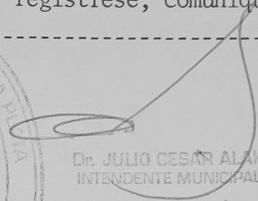


Municipalidad de La Plata

La Plata, 1 de noviembre de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 1 de noviembre de 1993.-

Registrada en la fecha bjo el número
OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (8228).-----

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL



ES CORRESPONDIENTE




JOSE EVARISTO ANUNZIO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO